



2026312000510912

Radicado No: 2026312000510912
04/06/2026 03:43 PM
Página 1 de 5

Santiago de Cali,

Servidor
GUSTAVO ADOLFO ATEHORTUA MOLINA
Profesional Especializado II
Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico – Cauca

ASUNTO: REASIGNACION DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS No.		
FGN-RP-0030-2024,	FGN-RP-0063-2024,	FGN-RP-0053-2024,
FGN-RP-0052-2024,	FGN-RP-0062-2024,	FGN-RP-0051-2024,
FGN-RP-0067-2024,	FGN-RP-0072-2024,	FGN-RP-0068-2024,
FGN-RP-0074-2024,	FGN-RP-0088-2024,	FGN-RP-0076-2024,
FGN-RP-0077-2024,	FGN-RP-0080-2024,	FGN-RP-0075-2024,
FGN-RP-0091-2024,	FGN-RP-0090-2024,	FGN-RP-0087-2024,
FGN-RP-0078-2024,	FGN-RP-0050-2024,	FGN-RP-0112-2024,
FGN-RP-0111-2024,	FGN-RP-0033-2025,	FGN-RP-0032-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.6 del Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, me permito informarle que ha sido designado temporalmente como supervisor de los contratos que se señalan a continuación:

	CONTRATO	OBJETO
1	FGN-RP-0030-2024 Esta supervisión se realiza conjuntamente con los servidores Heynar Yovanni Acosta y Ricardo Mejía.	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos y elementos para las sedes de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño.
2	FGN-RP-0063-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble el primer piso de una casa de dos niveles ubicada en la calle 2 # 2-03 Barrio La Gloria de la nomenclatura urbana de Argelia - Cauca, con un área construida aproximada de 100 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de El Bordo Cauca.
3	FGN-RP-0053-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 19 #21-04 esquina y también con ingreso por la calle 21 #18-70 de la nomenclatura urbana de Puerto Tejada - Cauca, con un área construida de 240m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada en Cauca.
4	FGN-RP-0052-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 3 #4-42 de la nomenclatura urbana de Belalcázar - Cauca, con un área construida de





2026312000510912

Radicado No: 2026312000510912
04/06/2026 03:43 PM
Página 2 de 5

		97m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Silvia en Cauca.
5	FGN-RP-0062-2024	Contratar el arrendamiento de los inmuebles ubicados en la carrera 8 #5-57/75, barrio Olaya Herrera de la nomenclatura urbana de Santander de Quilichao - Cauca, con un área construida de 978.76m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao en Cauca.
6	FGN-RP-0051-2024	Contratar el arrendamiento del tercer piso del inmueble ubicado en la Carrera 8 N° 3-04, Barrio Centro de la nomenclatura urbana de Villa Rica - Cauca, con un área aproximada construida de 110 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao en Cauca.
7	FGN-RP-0067-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en calle 8 #9-27/33/35 de la nomenclatura urbana de Corinto - Cauca, con un área construida de 251m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Caloto en Cauca.
8	FGN-RP-0072-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 3 N° 4-39, Barrio San José de la nomenclatura urbana de Timbiquí - Cauca, con un área construida de 94.50 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Guapi en Cauca.
9	FGN-RP-0068-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 3 #3-47 de la nomenclatura urbana de Almaguer - Cauca, matriculado en la oficina de instrumentos públicos de Bolívar en Cauca
10	FGN-RP-0074-2024	Contratar el arrendamiento de dos locales ubicados en la Carrera 3 con Calle 6 Barrio Las Flores de la nomenclatura urbana de Guapi - Cauca, con un área construida de 100 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Guapi Cauca.
11	FGN-RP-0088-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 4 #12-53 de la nomenclatura urbana de Caloto - Cauca, con un área construida de 203m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Caloto en Cauca.
12	FGN-RP-0076-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble ubicado en carrera 4ª # 6-28 de la nomenclatura urbana de Bolívar, con un área construida de 90 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bolívar Cauca.
13	FGN-RP-0077-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 3 #2-54 de la nomenclatura urbana de Toribío - Cauca, con un área construida de 97.14m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Caloto en Cauca.
14	FGN-RP-0080-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 5 N° 9-43-47, Barrio Fátima de la nomenclatura urbana de Piendamó - Cauca, con un área construida de 626 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán en Cauca.





2026312000510912

Radicado No: 2026312000510912
04/06/2026 03:43 PM
Página 3 de 5

15	FGN-RP-0075-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 3 #3-72/76 de la nomenclatura urbana de Cajibío - Cauca, con un área construida de 128.25 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán en Cauca.
16	FGN-RP-0091-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 2 #2-70, barrio Estonia de la nomenclatura urbana de Totoró - Cauca, con un área construida de 113m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Silvia en Cauca.
17	FGN-RP-0090-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble una casa de un piso ubicada en la Carrera 5 # 9B-11 Barrio Centro de la nomenclatura urbana de Mercaderes - Cauca, con un área construida de 112m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de El Bordo Cauca.
18	FGN-RP-0087-2024	Contratar el arrendamiento del segundo piso del inmueble ubicado en la calle principal de La Vega - Cauca, con un área construida de 96.82 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bolívar en Cauca.
19	FGN-RP-0078-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 4 #4-68 Piso 2, Plaza principal de la nomenclatura urbana de Balboa - Cauca, con un área construida de 104m2 como consta en el certificado de tradición expedido por la Oficina de instrumentos Públicos de Patía - El Bordo.
20	FGN-RP-0050-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 2ª #14-11 de la nomenclatura urbana de Silvia - Cauca, con un área aproximada construida de 237m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Silvia en Cauca.
21	FGN-RP-0112-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 22 #18-43 de la nomenclatura urbana de Timbío - Cauca, con un área construida de 190m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán en Cauca.
22	FGN-RP-0111-2024	Entregar en arrendamiento el inmueble ubicado en la calle 9 No. 7-37 de la nomenclatura urbana de Miranda - Cauca, con un área construida de 176.40m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada Cauca en Miranda.
23	FGN-RP-0033-2025	Contratar en arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 2 No. 5 - 18/28 Barrio Centro de la nomenclatura urbana de El Tambo - Cauca, con un área construida de 362 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán Cauca.
24	FGN-RP-0032-2025	Entregar en arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 2ª # 1B-07 11 15 de la nomenclatura urbana de Caldono - Cauca, con un área construida aproximada de 1122 m2, según escritura No. 61 del 3 de abril de 1990, con Folio de matrícula inmobiliaria 132-46712 matriculado en la Oficina de





Radicado No: 2026312000510912
04/06/2026 03:43 PM
Página 4 de 5

		Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao Cauca.
--	--	--

La supervisión citada, será ejercida de manera temporal en ocasión al disfrute del periodo de vacaciones del servidor **JOSE ALEXANDER CHAPARRO FIGUERO**, cuya reanudación se dará a partir del 9 de junio y hasta el 20 de junio de 2026, según Resolución No. 31000-00673 del 22 de mayo de 2026. Por ende, la supervisión se mantendrá durante la situación administrativa y hasta que se reintegre de sus vacaciones el saliente supervisor, quien reasumirá la supervisión nuevamente y se notifica mediante el presente oficio.

Esta reasignación se notifica igualmente a los contratistas a quienes se les indica que en su calidad de supervisor, se encuentra facultado entre otras cosas, para autorizar los pagos requeridos, solicitar informes, aclaraciones y demás explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento de los contratos, o cuando tal incumplimiento se presente (Ver funciones de los supervisores numerales 6.7 a 6.12 del Manual de contratación).

Se precisa en todo caso que el supervisor saliente, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, deberá entregar al nuevo supervisor, con copia al superior jerárquico, un informe detallado del estado del contrato en el que conste: (i) balance presupuestal y de ejecución del contrato, (ii) puntos de alerta que presenta el contrato, (iii) actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad, (iv) relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas y (v) Documentos soporte de la ejecución del contrato.

Así mismo el supervisor saliente y el designado, en su reemplazo, deberán suscribir un acta conjunta en la cual conste el estado de ejecución de los contratos, la relación de los documentos que entrega y las observaciones que consideren pertinentes. En caso de que no se entregue el informe, o no se suscriba el acta conjunta, el nuevo supervisor designado deberá radicar informe escrito dirigido al Ordenador del Gasto, donde se describa el estado en que encuentran los contratos a su cargo, dejando las anotaciones que considere pertinentes.

El incumplimiento de las funciones propias de esta actividad ocasionará consecuencias de tipo civil, disciplinaria, fiscal y penal, según se señala en el artículo 51 de la ley 80 de 1993, el 3º de la ley 610 de 2000 y en la ley 1952 de 2019.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y a los fines estatales enunciados explícitamente en el Preámbulo y en el artículo 2º de la Constitución Política Colombiana, a fin de garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En este sentido la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Para finalizar me permito recordar que además de las funciones que como supervisor le corresponden, previamente señaladas, así como las contenidas en los referidos





2026312000510912

Radicado No: 2026312000510912
04/06/2026 03:43 PM
Página 5 de 5

contratos debe adelantar las que correspondan, estipuladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 *“Estatuto Anticorrupción”*.

Cordialmente,

ANA ANGELICA BECERRA E
Firmado electrónicamente por
ANA ANGELICA BECERRA E
Fecha: 2026.06.04 15:43:44 -05'00'

ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO
SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO (E)

Proyectó: CATALINA PAZ LOPEZ
Firmado electrónicamente por
CATALINA PAZ LOPEZ
Fecha: 2026.06.03 16:59:24 -05'00'

Revisó: JULI PAULIN MARTINEZ CANO
Firmado electrónicamente por
Juli Paulin Martinez Cano
Fecha: 2026.06.04 08:21:17 -05'00'

